


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

—4 SET 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

980/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO RUCO 2018.

ANTECEDENTES

Carta orgánica municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

FUNDAMENTOS

Running con obstáculos, o mejor conocida como RuCO, es una competencia deportiva, furor en el mundo y que, por quinta vez, se llevará adelante en nuestra ciudad.


RuCO busca poner a prueba la destreza, constancia, rapidez y fuerza de los participantes, quienes deben sortear obstáculos naturales tales como subidas, bajadas, playas de arena, piedras, plazas, así como artificiales, los cuales son creados especialmente por la organización para la ocasión. Camiones cruzados, correr por adentro de colectivos, boliches y galerías, superar circuitos de neumáticos, son algunos atractivos que ofrece esta carrera que combina atletas de ciudad y de montaña, en un evento único en Bariloche.

Cada vez son más los barilochenses y competidores de otras localidades vecinas, tales como Esquel, Lago Puelo, El Bolsón, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Pilcaniyeu, Comallo y Epuyen, que eligen participar de esta competencia, tanto de manera individual como en la versión dupla. De este evento no sólo disfrutan los participantes, si no también quienes los acompañan y el público en general.

RuCO se suma como un atractivo más a nuestra ciudad, convirtiéndose en una carrera original en un marco inmejorable.

La carrera ya se convirtió en una de las más esperadas, y cada año convoca más participantes. En 2016 superó los 400 competidores, y la 4º edición, en 2017, alcanzó los 500.


El 11 de noviembre de 2018, se llevará adelante la 5º edición de RuCO en nuestra ciudad, convirtiéndose en un punto de encuentro para amigos, familia y una oportunidad para conocer nuevas personas. La largada será desde el Centro Cívico y habrá dos modalidades: 5 y 10 kilómetros. Como cada edición recibirá la presencia de una impor-


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	--

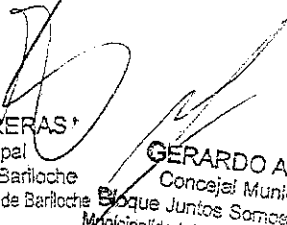
tante cantidad de público que se acerca a alentar a los competidores que corren por la ciudad, superando múltiples obstáculos.

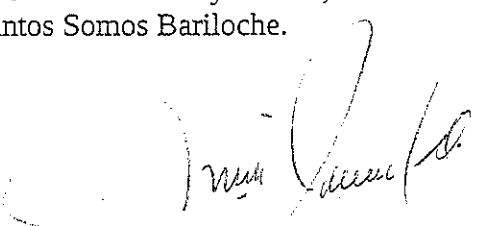
RuCO se ha convertido en un clásico local, una oportunidad para que los amantes del deporte y la adrenalina disfruten de esta experiencia única. Por esta razón y a fin de fomentar la práctica del deporte en nuestra ciudad, proponemos declarar de interés municipal, deportivo y comunitario la 5° edición de RuCO en Bariloche.

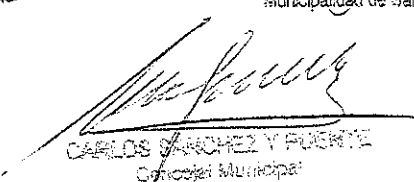
AUTORES: Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Bloque Juntos Somos Bariloche.


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

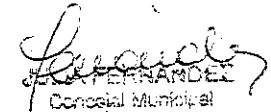

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Claudio Otano y Florencia Secchiaro.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario la 5º edición de RuCO, Running con Obstáculos, competencia deportiva que se llevará adelante el día 11 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.